

FN=143; TD=Ajuntament d'Almatret; c. Major, 2, 25187 Almatret; PO=2; PN=9008; OT=14; CT=camino.

FN=144; TD=Ajuntament d'Almatret; c. Major, 2, 25187 Almatret; PO=2; PN=9009; OCC=28; OT=20; CT=camino.

FN=145; TD=Ajuntament d'Almatret; c. Major, 2, 25187 Almatret; PO=21; PN=108; OCC=728; OT=527; CT=almendros.

FN=146; TD=Ajuntament d'Almatret; c. Major, 2, 25187 Almatret; PO=21; PN=9005; OCC=286; OT=264; CT=camino.

FN=147; TD=Ajuntament d'Almatret; c. Major, 2, 25187 Almatret; PO=21; PN=9015; OCC=355; OT=78; CT=camino.

FN=148; TD=Ajuntament d'Almatret; c. Major, 2, 25187 Almatret; PO=21; PN=9018; OCC=358; CT=camino.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

45.868/08. *Resolución de 9 de julio de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación –trámite de urgencia–, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado del Acondicionamiento da estrada OU-101 Ourense-Maceda; tramo: Acceso parque tecnológico-Maceda. Clave: OU/02/003.01.2, términos municipales de San Cibrao das Viñas, Pereiro de Aguiar, Paderne de Allariz y Maceda.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 20 la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras. Con fecha 9 de junio de 2007, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: Acondicionamiento da Estrada OU-101 Ourense-Maceda; tramo: Acceso Parque Tecnológico-Maceda. Clave: OU/02/003.01.2. Términos municipales de San Cibrao das Viñas, Pereiro de Aguiar, Paderne de Allariz e Maceda, por el director general de Obras Públicas por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes. Con fecha 30 de octubre de 2007, la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 200/2007, publicado en el DOG n.º 210 de 30 de octubre de 2007. En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio en el uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, en la fecha y a la hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas.

Día 18 de agosto de 2008.

Horario: De 10:00 a 01:00 horas.

De Ferro Carreira, Jesús a Sequeiros Iglesias, Martín.

Lugar: Casa consistorial del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar.

Día 19 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Abad, Enrique a Sandianes Pérez, Olimpia.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Maceda.

Día 20 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Alonso, Amparo hros. a González Quintas, Manuela.

Horario: De 16:00 a 19:00 horas.

De González Rey, Manuel a Movilla González, Emma.

Día 21 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Núñez Bello, Alfonso a Villa Sampaio, José.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Paderne de Allariz.

Día 22 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Abad Gil, Concepción a Cid Iglesias, Manuel hros.

Horario: De 16:00 a 19:00 horas.

De Cid Nogueiras, Severando hros. a Díaz Formoso, Manuel.

Día 26 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Fariñas Fernández, Francisco a Ferreiro González, Antonio.

Horario: De 16:00 a 19:00 horas.

De Figueiral Prado, Soledad a Gómez Pérez, Herminia.

Día 27 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De González Cid, Eladio a González Vila, José y Pilar.

Horario: De 16:00 a 19:00 horas.

De González, Felipe y José Luis a Losada Tesouro, Luis.

Día 28 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Lozano OI Iero, Manuel a OI Iero González, Josefa.

Horario: De 16:00 a 19:00 horas.

De OI Iero González, Manuela a Pérez Nieto, Dolores.

Día 29 de agosto de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Pérez Romero, Daría a Rodríguez Guede, José Miguel y otro.

Horario: De 16:00 a 19:00 horas.

De Rodríguez Novoa, Antonio y 4 más a Saa Silva, Pilar y José.

Día 01 de septiembre de 2008.

Horario: De 09:30 a 14:00 horas.

De Sampayo Borrajo, José a Tesouro Romero, Francisco.

Horario: De 16:00 a 19:00 horas.

De Tesouro Vila, José a Vilarcho Romero, Ángel.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de San Cibrao das Viñas, Pereiro de Aguiar, Maceda y Paderne de Allariz, respectivamente, y en el Servicio Provincial de Carreteras (rúa Saenz Díez n.º 1-10) 32071 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, por su cuenta, si lo consideran oportuno, de sus peritos y notario,

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de Expropiación For-

zosa se abre información pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Ourense, las alegaciones que consideren pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 9 de julio de 2008.–Julio Peña Rial, Jefe del Servicio Provincial de Carreteras.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

47.451/08. *Resolución de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «Modificación líneas eléctricas aéreas a 55 kV simple circuito Cacedo-Corbán y Cacedo-Las Llamas, entre apoyos número 4A y número 8». Expediente AT 282-07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, de fecha 9 de mayo de 2008, ha sido otorgada la autorización administrativa, aprobado el proyecto y declarada la utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Modificación líneas eléctricas aéreas a 55 kV simple circuito Cacedo-Corbán y Cacedo-Las Llamas entre apoyos n.º 4A y n.º 8» conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Santander, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Santander, el día 6 de agosto de 2008, a partir de las 9,00 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre, para notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio «Electra de Viesgo Distribución, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 11 de julio de 2008.–El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.